

Fijará IECM límites a funcionarios que busquen candidatura

(2023-10-03), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 06:55:46, Precio \$86,300.00

Pese a que funcionarios como Mariana Boy ya participan en eventos para conseguir una candidatura, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) apenas alista la publicación de lineamientos para servidores públicos.

La consejera, Érika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto, explicó que la finalidad será que los funcionarios no hagan uso de recursos públicos con fines de proselitismo.

Además de que eviten la participación de trabajadores de Gobierno o que utilicen mobiliario de las dependencias en las que laboran.

Estrada reconoció que van tarde en la publicación de los lineamientos, pero aclaró que está diseñado de acuerdo con el calendario electoral.

Señaló que lo darán a conocer a más tardar el próximo 9 de octubre.

"Unos lineamientos que tienen que ver con neutralidad y uso imparcial de recursos públicos, porque si bien como servidores públicos tienen posibilidad de realizar algunas acciones.

"Hay que cuidar mucho si esas acciones las están haciendo con dinero de la dependencia en la cual trabajan, el horario y los días en los que están haciendo estas actividades, digamos, de acercamiento con la ciudadanía", declaró a REFORMA.

La consejera electoral resaltó el rigor que debe de tener un servidor público en sus aspiraciones políticas.

"Hay que tener mucho cuidado con el uso de programas sociales, es decir, un servidor público si bien tiene derechos políticos, esto es, puede postularse a un cargo de elección popular.

"Hay un estándar mucho más alto en su actuación de lo que tienen otras personas, que no son servidores públicos, y este estándar más alto se refiere al control que tenemos que realizar de todas sus actividades", remarcó.

Una de las acciones que no pueden hacer funcionarios en horario de labores es el acercamiento con la ciudadanía, con finalidad de ganar adeptos, enfatizó Estrada.

Además de que está prohibido que personalicen programas sociales.

"Esto es 'ha de traerte a la brigada, ¿no?', a los brigadistas que trabajan en tu dependencia, ni usar el mobiliario, ni usar la comunicación social ni la redes a través de las cuales se comunica la dependencia.

"Y también, si tienes programas sociales a tu cargo no puedes utilizarlos como parte de tu oferta política, como parte de tu discurso de campaña", expresó la consejera.

Previo que el 9 de octubre, tendrán una sesión del Consejo General para comunicar a los funcionarios y a la ciudadanía qué está permitido y qué acto podría incurrir en una prohibición y violación en materia electoral.